



CARTA DE COLABORACIÓN

entre

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Michoacán

y

Lab Cívica A.C.
Laboratorio de Tecnologías Cívicas

Morelia, Michoacán

21 de mayo de 2024

CONSIDERANDO

1. Que ante los retos que representa la atención de un fenómeno multicausal y complejo como lo es la corrupción, es urgente la implementación de diversos mecanismos que permitan su abordaje y control, entre las cuales la tecnología, el internet y la digitalización resultan fundamentales como mecanismos sencillos y accesibles, que logren una mayor inclusión social y que abonen a la difícil tarea de disminuir la corrupción en nuestro país.
2. Que conforme a los últimos datos del INEGI en su Encuesta Gubernamental de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, señalan que a nivel nacional el 48% de la población mayor de 18 años de edad, tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet. Sin embargo, solo el 16.2 por ciento de la población de más de 18 años o más, utilizó el internet para la realización de pagos, trámites y servicios en gobierno.
3. Que el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán es una instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción y por ello busca el uso de tecnologías cívicas que permitan desde la sociedad civil, impulsar mecanismos digitales que coadyuven identificar riesgos de corrupción para la mejor toma de decisiones públicas.
4. Que el Comité de Participación Ciudadana del Estado del Estado de Michoacán (CPC) está comprometido con el combate a la corrupción y por consecuencia reconoce que el éxito de la política anticorrupción estatal requiere del uso de tecnología y disminuir los espacios de interacción personal entre ciudadanía y gobierno, por lo que considera establecer mecanismos digitales que efectiva y eficientemente permitan concretar los objetivos de Sistema Estatal Anticorrupción y con ello ganar mayor confianza ciudadana.
5. Que Lab Cívica es una Asociación Civil sin fines de lucro y no persigue objetivos políticos, ni religiosos, y tiene por objeto:

El uso de las tecnologías cívicas para impulsar y propiciar la participación ciudadana, la difusión y la promoción de toda cultura, de derechos digitales y en general de todo bien social que empodere a todo tipo de comunidades, prestando servicios tecnológicos y digitales con la finalidad de incidir en el desarrollo de tecnologías sociales que potencien la igualdad, la educación, la diversidad cultural, el arte, el desarrollo social, la economía, la democracia, el gobierno abierto y el estado de derecho, entre otros. Todo ello se podrá llevar a cabo con talleres, seminarios, asesoría o análisis de datos y todas aquellas actividades que de forma presencial, virtual, a distancia o en línea coadyuven con los objetivos de Lab Cívica.

En función de lo anterior:


El Comité de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán (CPC) y Lab Cívica AC han expresado la voluntad de suscribir la presente **Carta de Colaboración** para la instrumentación de una **Agenda Ciudadana de Impulso a Tecnologías Cívicas Anticorrupción (ACITCA)** como un esfuerzo conjunto para la construcción de una ciudadanía digital que incida en la toma de decisiones públicas anticorrupción.

ACUERDAN AMBAS PARTES

1. Que esta colaboración voluntaria y de buena fe tiene como objetivo impulsar la participación ciudadana mediante el uso de mecanismos digitales que permitan la incidencia de las ciudadanía en el control de la corrupción. Esta cooperación voluntaria requiere de la aceptación y disponibilidad por parte de CPC para promover la construcción de herramientas electrónicas y la capacitación en su uso y difusión. La colaboración será desde la firma del presente y hasta el día 31 de diciembre del 2025.
2. Que el presente acuerdo es el marco para la implementación del **Agenda Ciudadana de Impulso a Tecnologías Cívicas Anticorrupción (ACITCA)**, a través del cual se detonará una fuerte campaña de capacitación, sensibilización y promoción del uso de tecnologías cívicas que eleven la participación ciudadana y logren la identificación de riesgos de corrupción en el sector público.
3. Que la implementación del **Agenda Ciudadana de Impulso a Tecnologías Cívicas Anticorrupción (ACITCA)** contribuye a desarrollar una nueva cultura digital en el servicio público estatal que pretende elevar la responsabilidad y eficiencia en el desempeño de los cargos públicos, a partir de la visión ciudadana.
4. Que el CPC ofrecerá asistencia técnica, capacitación y entrenamiento en el uso de herramientas e instrumentos que se desarrollen, para promover un gobierno electrónico, eficiente y eficaz a través de las siguientes actividades, de manera enunciativa mas no limitativa:
 - a. Proporcionar datos, estadísticas e información para el desarrollo de herramientas digitales objeto de la presente colaboración;
 - b. Manejar con absoluta discreción y confidencialidad la información derivada del programa, y no utilizar dicha información sin la autorización expresa de Lab Cívica AC.
 - c. Obtener el consentimiento expreso por parte de Lab Cívica AC para realizar todas las actividades relacionadas con esta agenda, a través la persona que específicamente se determine para ese propósito.
5. Que Lab Cívica se compromete a colaborar a través de las siguientes acciones y actividades, de manera enunciativa mas no limitativa:

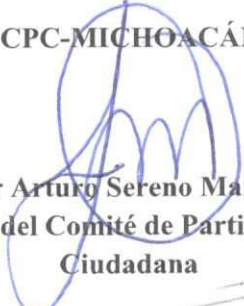
- a. Otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de las diversas acciones que se tengan contempladas durante la vigencia de esta colaboración.
 - b. Promover el uso de herramientas de alerta y denuncia digitales, anónimas y de fácil acceso como medio para impulsar mayor conciencia social sobre los impactos de la corrupción;
 - c. Obtener el consentimiento expreso por parte del CPC para realizar todas las actividades conjuntas relacionadas con esta agenda, a través la persona que específicamente se determine para ese propósito.
6. Que las principales actividades a ejecutar y/o productos a generar asociadas con la colaboración serán las siguientes, de manera enunciativa mas no limitativa:
- a. Desarrollo de herramientas digitales que permitan la interacción entre gobierno, ciudadanía y sector empresarial para la identificación de riesgos de corrupción en trámites y servicios, así como áreas de oportunidad para la mejora regulatoria.
 - b. Campaña de promoción y sensibilización sobre el uso de herramientas digitales y los impactos de la corrupción en la vida de las personas.
 - c. Propuesta de acciones, talleres, foros, conversatorios y en general cualquier espacio de construcción de habilidades para el ejercicio de la ciudadanía activa, que eleve el involucramiento ciudadano a través del uso de la tecnología.

Por "LAB CIVICA AC"



Héctor Pérez Pintor
Presidente de Lab Civica AC

Por "CPC-MICHOACÁN"




César Arturo Sereno Marín
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana



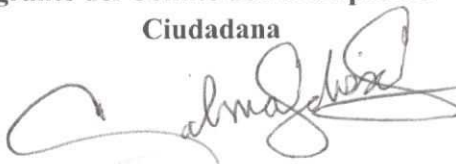
Carlos Alberto Gamiño García
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Testigo



Laura Yadira Marín Rosas
Integrante del Consejo Económico y
Social del Estado de Michoacán

Testigo



Salma Melissa Mohammadiyan Terrazas
Integrante del Consejo Económico y Social
del Estado de Michoacán